



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0291 – 2012 – MPC.

Cusco, 11 JUL. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

VISTA:

La renuncia del ingeniero **TEODORO ARONI QUISPE**, al cargo de confianza de Director de Presupuesto de la Municipalidad del Cusco, con fecha 3 de julio de 2012, ingresada a Trámite Documentario con el Registro N° 23437.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003 – 2011 – MPC de fecha 3 de enero de 2011, se designó al ingeniero **TEODORO ARONI QUISPE**, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

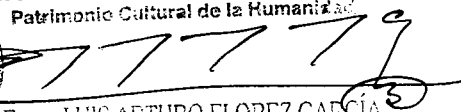
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha del ingeniero **TEODORO ARONI QUISPE**, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad del Cusco, dándole las gracias por los importantes servicios prestados en la Dirección conferida.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE